EL SUPREMO DIRECTOR DEL ESTADO BRIGADIER D. BERNARDO O'HIGGINS. &c. &c.

Prohiviendomé la enfermedad de una mano firmar con la rapidez que es nesesaria el golpe de despacho executivo en estas circunstancias, y hallando depositadas en el Juez de alta policia coronel Don Francisco Borja Fontecilla todas las virtudes que deben salvar la PATRIA de los riezgos que le amenazan, vengo en delegarle, y desde luego le delego las amplias atribuciones de la Direccion de que estoy encargado, en tanto me contraigo á una curacion que me embaraza el exercicio de la pluma, y me habilito para presentarme al frente del enemigo. Para que llegue á noticia de todos publiquese por bando, fixese circulese é imprimase. Santiago Marzo 26 de 1818.—*Bernardo O'Higgins* —*Miguel Zañartu.*

85-194

bBB
C537
1818
3